República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ibagué Tolima

Ibagué, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia Ejecutivo Singular Radicación 2018-00319

Atendiendo la solicitud de la parte actora y como la misma es procedente, en consecuencia, se ORDENA el emplazamiento de FELIX MARIA CARDENAS VARON, de conformidad con el Art. 108 y 293 del C. G.P.

dar aplicación al decreto ley 806 de 2020 artículo 10.

En consecuencia, de lo anterior se ordena que por secretaria se publique el emplazamiento ordenado en su inciso primero del auto antes aludido en el registro nacional de personas emplazadas.

Una vez el Registro Nacional de Personas Emplazadas publique la información remitida el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

CARMENEN ARBELAEZ JARAMILIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

DE IBAGUÉ TOLIMA

Fecha:03-02-2021

Hoy se notificó el Auto anterior

En Estado No.008

La Secretaría JINETH ROCIO MARTINEZ M

вме

EJECUTORIA

Tebro II de 2021

EL 0 02 de 2026 as SP quedo

EL 0 au 02 de 2026 as SP quedo

etocultoriada la providencia anterior sin

trocasso algune

tebro 2021

EL SEGRETARIO 2021